

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Militar (IGM) es un organismo descentralizado actuante en la jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuyo objetivo es producir y explotar información geoespacial de acuerdo a lo establecido por la Ley de la Carta N° 22.963, complementada por la Ley de Cartografía N° 24.943 y la Decisión Administrativa N° 520/96 que aprueba la estructura del IGM.

La misión del IGM es entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica en el ámbito del país a fin de llevar adelante los objetivos y políticas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la soberanía territorial argentina.

Para el desenvolvimiento de esta misión, el IGM debe dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N° 1.831/1993 -por el cual se fijan obligaciones mínimas en materia de recopilación y producción de información estadística a los organismos centrales y periféricos del Sistema Estadístico Nacional- considerando que el IGM forma parte del Sector Científico y Tecnológico Nacional. Además, debe entender en el establecimiento, mantenimiento, actualización y perfeccionamiento del Sistema Geodésico Nacional; en la obtención y actualización permanente de la cartografía básica del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina; y en la producción de cartografía de imagen satelital, como complemento planimétrico de la carta topográfica, y cartografía digital de líneas, estructurada para su empleo en sistemas de información geográfica.

Adicionalmente, le corresponde participar en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera; desarrollar la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literarias o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional, habilitando a sus productores a ingresar, exportar o hacer circular sus productos; y establecer y mantener relaciones con organismos oficiales y privados, nacionales e internacionales, a fin de cumplir los objetivos de la Institución y realizar los programas de difusión de sus actividades de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de la Carta N° 22.963.

El IGM también elabora productos geográficos de interés del Poder Ejecutivo Nacional -no generados por otros organismos específicos- en el marco del Sistema de Información Geográfica del Instituto Geográfico Militar (SIG-IGM), que constituye la base cartográfica digital para georreferenciar la información temática de los distintos organismos del Estado. Instituciones como el Sistema Federal de

Emergencias (SIFEM), el Proyecto de Asistencia al Sector Minero Argentino (PASMA), la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), etc., personalizan luego sus propios desarrollos sobre la base del SIG-IGM.

Finalmente, el Instituto es competente para apoyar a las Fuerzas Armadas en tareas relacionadas con su especialidad a través del Sistema de Información Geográfica (SIG-IGM), cubriendo las necesidades del planeamiento estratégico de dichas Fuerzas y la elaboración de productos de la especialidad que les sean útiles.

En cuanto a la demanda de la comunidad que se pretende satisfacer, cabe destacar que el Instituto Geográfico Militar es un organismo de base, en el sentido de que elabora las estructuras y elementos esenciales -marcos referenciales, datos, cartografía, sistemas de información geográfica, etc.- que actúan como soporte de las producciones específicas de otros organismos e instituciones del Estado y de las empresas privadas.

Con respecto a los bienes y servicios provistos por el IGM, el objetivo final es permitir una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la seguridad del país. Adicionalmente, la producción de los bienes y servicios provistos por el IGM debe ser coherente con las metas institucionales de éste, referidas a las disciplinas y actividades fundamentales que desarrolla (cartografía y sistemas de información geográfica, geodesia y geografía).

La política de financiamiento a desplegar en el ejercicio 2006, prevé que todos los recursos propios del organismo se generen por la venta de datos geoespaciales o productos específicos, técnicos o gráficos. Esto supone tanto una política de arancelamiento general preestablecida, como la suscripción, con los usuarios potencialmente más importantes, de acuerdos o convenios que faciliten en parte la concreción de los objetivos y/o metas.

Para el ejercicio 2006, el Instituto Geográfico Militar se ha fijado la siguiente política presupuestaria:

- Mantener una interrelación permanente con entidades y organismos científicos y académicos vinculados a la responsabilidad primaria del IGM a fin de favorecer la consecución de los objetivos institucionales.

- Desarrollar una vigorosa política de difusión de los datos (productos y servicios) propios y metadatos geográficos disponibles, a través de distintos medios, asesoramientos, presentaciones y presencia institucional.
- Participar en el contexto nacional e internacional en la toma de decisiones relativas a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados a la información geoespacial.
- Capturar información en tres dimensiones utilizando técnicas modernas que permitan generar la base de datos cartográfica a escala 1:100.000.
- Procesar la información a partir de la base cartográfica a fin de generar productos que mejoren la precisión actual en materia de cartografía, modelo digital de elevaciones y sistema de información geográfica.
- Llevar a cabo procesos sistemáticos de actualización de la información mediante el empleo de métodos fotogramétricos, imágenes satelitales (ópticas y radar) y la interacción con organismos nacionales y provinciales.
- Establecer en el ámbito del país estándares cartográficos y de sistemas de información geográfica coherentes con los aceptados internacionalmente.
- Mantener y actualizar el marco de referencia geodésico.
- Mantener y completar la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), a fin de proporcionar un servicio práctico a los usuarios de datos GPS.
- Completar la red nacional de nivelación.
- Unificar la red gravimétrica vinculando la red BACARA (Base de Calibración de la República Argentina) a los puntos de gravedad absoluta.
- Vincular las redes nacionales a las respectivas de los países limítrofes.
- Densificar las redes geodésicas sobre la base de las necesidades emergentes.
- Proporcionar valores de coordenadas para apoyo fotogramétrico y de imágenes satelitales.
- Controlar y validar la precisión del marco de referencia geodésico a través de la adecuada explotación de los datos provenientes de la Red RAMSAC.
- Unificar, a través del procesamiento científico, las subredes geodésicas existentes observadas por otras instituciones.
- Analizar el comportamiento de los modelos geoidales disponibles.
- Determinar el datum altimétrico (superficie de referencia altimétrica) a través del análisis de los datos disponibles y el empleo y definición de las alturas o números geopotenciales.
- Interactuar con organizaciones y organismos internacionales rectores en la integración geodésica regional.
- Clasificar temáticamente y asignar grados de confiabilidad a documentos, informes, ensayos, etc., tanto en formato digital como analógico, que contengan datos geográficos de interés del organismo.

- Cuidar la inclusión de nombres geográficos normalizados tanto en ediciones propias como en otras del ámbito privado o estatal.
- Evitar -mediante la revisión, fiscalización y aprobación por parte de este Instituto- que las publicaciones citadas en la Ley N° 22.963 presenten anomalías que afecten a la organización estatal y a la soberanía nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.226.000
Gastos en Personal	5.883.000
Personal Permanente	5.603.411
Personal Temporario	13.110
Asignaciones Familiares	67.860
Asistencia Social al Personal	48.619
Personal contratado	150.000
Bienes de Consumo	12.937.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	38.300
Textiles y Vestuario	11.116.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	610.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	532.200
Otros Bienes de Consumo	640.000
Servicios No Personales	3.650.000
Servicios Básicos	457.013
Alquileres y Derechos	17.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.155.487
Servicios Técnicos y Profesionales	379.800
Servicios Comerciales y Financieros	301.000
Pasajes y Viáticos	233.700
Otros Servicios	105.500
Bienes de Uso	7.305.000
Maquinaria y Equipo	7.230.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	70.000
Transferencias	68.000
Transferencias al Exterior	68.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.383.000
Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	962.530
Intereses por Préstamos Recibidos	1.420.470

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	16.957.000
Ingresos No Tributarios	175.400
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	16.781.600
II) GASTOS CORRIENTES	24.921.000
Gastos de Consumo	23.432.530
Rentas de la Propiedad	1.420.470
Transferencias Corrientes	68.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(7.964.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	7.305.000
Inversión Real Directa	7.305.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	16.957.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	32.226.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(15.269.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	8.690.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	(6.579.000)
XII) FUENTES FINANCIERAS	21.037.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	6.579.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	14.458.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	14.458.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	14.458.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	25.647.000
Ingresos No Tributarios	175.400
Derechos	80.000
De Autor	80.000
Alquileres	63.600
De Inmuebles	63.600
Otros	31.800
No Especificados	31.800
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	16.781.600
Venta de Bienes	14.395.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	14.395.000
Venta de Servicios	2.386.600
Servicios Varios de la Administración Nacional	2.386.600
Contribuciones Figurativas	8.690.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	8.690.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	8.690.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Militar	32.226.000
TOTAL			32.226.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Geográfico Militar	235	234	1	0	0	0

PROGRAMA 16

**ELABORACION Y ACTUALIZACION DE CARTOGRAFIA BASICA
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Estado Argentino promulgó en el año 1941 la Ley de la Carta asignando la responsabilidad de su cumplimiento al Ejército Argentino. Posteriormente la Ley N° 22.963 del año 1983 reemplaza a la anterior Ley y en su artículo 2º, establece que el Instituto Geográfico Militar (IGM) entenderá en la obtención de la Cartografía Básica del Territorio Continental, Insular y Antártico de la República Argentina y su actualización permanente.

El Artículo 16º asigna al IGM la misión de fiscalizar y aprobar toda obra literaria o gráfica, folleto, mapa o publicación de cualquier tipo, en que se describa o represente en forma total o parcial el territorio de la República.

Asimismo por Ley N° 24.943 del año 1998, se estipula que toda publicación de cualquier documento cartográfico, folleto o mapa, debe llevar visible la inscripción de aprobado por el IGM.

Por Decisión Administrativa N° 520/96 se da como responsabilidad primaria del IGM entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica a nivel nacional a fin de satisfacer los objetivos y políticas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la Soberanía Territorial Argentina.

Basándose en lo expresado se fijan los siguientes objetivos y metas institucionales:

- Ejecutar las actividades conducentes a obtener, conformar y mantener una infraestructura de datos geoespaciales de base, homogénea, digital, permanentemente actualizada y a una escala adecuada de todo el territorio continental, insular y antártico de la República Argentina.

- Satisfacer las necesidades de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, como así también del sector privado, que requieran de los datos geospaciales a fin de permitir una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales, la protección del ambiente y la seguridad del país.

Las metas institucionales de este Organismo se detallan a continuación:

- Consolidar y Mantener una base cartográfica única de todo el territorio de la República Argentina que satisfaga las necesidades de la propia estructura cartográfica y la construcción del Sistema de Información Geográfica del IGM.
- Materializar en el territorio nacional un sistema de referencia geodésico tridimensional consolidando la vinculación de los marcos de referencia planimétrico, altimétrico y gravitacional.
- Asegurar una adecuada gestión de la información georeferenciada proveniente de levantamientos propios o de otros Organismos especializados, para su aplicación en los procesos de asesoramiento, de producción y de investigación del IGM.
- Capturar información en tres dimensiones utilizando las más modernas técnicas que permitan generar la base de datos cartográfica, a escala 1:100000.
- A partir de la base cartográfica procesar la información para generar productos que mejoren la precisión actual en cartografía, modelo digital de elevaciones y sistema de información geográfica.
- Llevar a cabo sistemáticamente procesos de actualización de la información mediante el empleo de métodos fotogramétricos, imágenes satelitales (ópticas y radar) e interactuando con organismos a nivel nacional y provincial.
- Mantener y actualizar el marco de referencia geodésico.
- Mantener y completar la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC) a fin de proporcionar un servicio práctico a los usuarios de datos.
- Completar la red nacional de nivelación.
- Unificar la red gravimétrica vinculando la red BACARA (Base de Calibración de la República Argentina) a los puntos de gravedad absoluta.
- Vincular las redes nacionales a las respectivas de los países limítrofes.

- Densificar las redes geodésicas sobre la base de las necesidades emergentes.
- Proporcionar valores de coordenadas para apoyo fotogramétrico y de imágenes satelitales.
- Clasificar por temas y asignar grado de contabilidad a documentos, informes, ensayos, etc., tanto en formato digital como analógico, que contengan datos geográficos de interés del organismo.
- Cuidar la inclusión de nombres geográficos normalizados tanto en ediciones propias como en otras del ámbito privado o estatal.
- Evitar, mediante la revisión, fiscalización y aprobación de este Instituto que las publicaciones citadas en la Ley N° 22.963 presenten anomalías que afecten la organización estatal y la soberanía nacional.

Dada la importancia de este tipo de trabajo, se priorizó aumentar la producción de cartografía y la obtención de nuevos productos. Los avances tecnológicos introducidos en el IGM permiten la obtención de documentos digitales procesados en computadoras, siendo este tipo de producto el punto de partida de cualquier aplicación relacionada con la mejor herramienta de análisis y trabajo que hoy ofrece la tecnología informática de punta. El objetivo es cubrir todo el país con cartografía a distintas escalas, es decir la obtención del dato geoespacial atentos al concepto de la dinámica de la información, como así mismo la ejecución de actividades anexas y complementarias de captura y construcción de los marcos de referencia geodésicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización de Cartografía	Hoja	160
Elaboración de Cartografía	Hoja	91
PROD.BRUTAS:		
Actualización de Digitalización	Hoja	95
Digitalización de Cartografía	Hoja	80

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	234
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	235
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección, Planificación y Administración	Instituto Geográfico Militar	9.118.900
02	Servicios a Terceros	Instituto Geográfico Militar	16.172.100
04	Sistema de Información Cartográfica (Base numérica)	Instituto Geográfico Militar	6.579.000
05	Infraestructura de datos espaciales de la República Argentina (IDERA)	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	256.000
06	Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo	División Geodesia	100.000
TOTAL			32.226.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.226.000
Gastos en Personal	5.883.000
Personal Permanente	5.603.411
Personal Temporario	13.110
Asignaciones Familiares	67.860
Asistencia Social al Personal	48.619
Personal contratado	150.000
Bienes de Consumo	12.937.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	38.300
Textiles y Vestuario	11.116.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	610.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	532.200
Otros Bienes de Consumo	640.000
Servicios No Personales	3.650.000
Servicios Básicos	457.013
Alquileres y Derechos	17.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.155.487
Servicios Técnicos y Profesionales	379.800
Servicios Comerciales y Financieros	301.000
Pasajes y Viáticos	233.700
Otros Servicios	105.500
Bienes de Uso	7.305.000
Maquinaria y Equipo	7.230.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	70.000
Transferencias	68.000
Transferencias al Exterior	68.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.383.000
Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	962.530
Intereses por Préstamos Recibidos	1.420.470

